TESTI
TIANGUISTENCO

COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TIANGUISTENCO
ACTA No. TEST/CIMR/EXT/II/08.12.14

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL TEST

En la sala de Juntas del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco (TEST) sito en Kilómetro 22 Carretera Tenango – La Marquesa, Santiago Tilapa, Municipio de Tianguistenco, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día ocho de diciembre del año dos mil catorce, se reunieron a fin de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de ésta Institución, la L.D. Hortensia Verona Carranza, en suplencia del Dr. en C.E. David Melgoza Mora, Director General del TEST y Presidente del Comité; I.S.C. Valente José Romero Gaytán, Director de Planeación y Vinculación y Vocal; Mtro. Miguel Salinas Flores, Director Académico y Vocal; Tec. Teresa Ávila Román, Encargada del Departamento de Recursos Humanos, Suplente del Lic. José Gómez Sánchez, Encargado de la Subdirección de Administración y Finanzas y Vocal, designada mediante oficio 205T10100/686.12/2014; L.D. Hortensia Verona Carranza, Jefa de la Unidad Jurídica y Secretaria Técnica; y L.C. Zahide Castillo Sánchez, Representante de la Secretaría de la Contraloría, designado mediante oficio 210111000/1097/2014 de fecha 5 de diciembre de 2014.

El desarrollo de la Sesión se realizó conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Presentación y aprobación, en su caso, de los asuntos para los que fue convocado el Comité.

3.1. Para aprobación del Comité, el Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio del Programa de Mejora Regulatoria del TEST 2014.

4. Asuntos generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum legal.

Se encuentran reunidos en la sala de juntas del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco, los integrantes relacionados en la lista de asistencia que se cita, con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, actuando como Presidenta Suplente, mediante oficio número 205T10000/621.12/2014, la L.D. Hortensia Verona Carranza, Jefa de la Unidad Jurídica del TEST y Secretaria Técnica, quien dio la bienvenida a los integrantes del Comité y declaró el inicio de la misma, agradeciendo la disposición de los presentes.

2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.

La Secretaria Técnica dio cuenta del Orden del Día y preguntó a los integrantes del Comité si tenían algún comentario o asunto general por incluir al mismo, quienes manifestaron no tenerlo, por lo que se tiene por aprobado con el contenido de los asuntos antes descritos, registrándose el acuerdo que corresponde:

Acuerdo. El Comité, aprobó por unanimidad de votos, el Orden del Día.

3. Presentación y aprobación, en su caso, de los asuntos para los que fue convocado el Comité.

3.1. Para aprobación del Comité, el Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio del Programa de Mejora Regulatoria del TEST 2014.

La Secretaria Técnica, En cumplimiento a lo establecido por los artículos OCTAVO fracción VIII y NOVENO fracción IV de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco y demás disposiciones relativas y aplicables a la materia, así como lo establecido en los Lineamientos para la elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014.

Presentó para aprobación del Comité, el Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio del Programa de Mejora Regulatoria del TEST 2014.

Del informe presentado, se resume lo siguiente:

1. Reglamento para alumnos del TEST. Se elaboró el proyecto de nuevo Reglamento para alumnos del TEST.
Mediante oficio número 205T10000/606.11/2014 de fecha 27 de noviembre de 2014 se remitió a la Coordinación Jurídica y de Legislación, el proyecto para su validación y una vez validado se continuará con el procedimiento de autorización de la H. Junta Directiva y publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno". Avance del 100%.

Unidad Administrativa responsable: Unidad Jurídica.

2. Bolsa de trabajo. De acuerdo al seguimiento de la creación del manual de procedimientos se realizó el manual.
Mediante oficio número 205T122030/616.11/2014 se envió a la Dirección General de Innovación el proyecto del Manual de Procedimientos del Departamento de Servicio, Social, Residencia Profesional y Seguimiento de Egresados. Por otra parte, se encuentra terminado el procedimiento de bolsa de trabajo y la plataforma sistematizada en Universia. Avance del 100%.

Unidad Administrativa responsable: Departamento de Servicio Social, Residencias Profesionales y Seguimiento de Egresados.

3. Manual General de Organización. Mediante oficio No. 20343-0815/2014 de fecha 24 de junio de 2014, la Dirección General de Innovación remitió el proyecto de Manual General de Organización del TEST para su validación y aprobación de la H. Junta Directiva del TEST. El Manual fue aprobado por la H. Junta Directiva en su Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 14 de julio de 2014 mediante acuerdo número TEST/ORD/097/003. Mediante oficio número 205T10000/373.08/2014, se remitió a la Dirección General de Innovación el Manual aprobado para continuar con el trámite correspondiente. Mediante oficio número 20343-1087/2014 la Directora General de Innovación comunica al TEST que se aprueba el Manual. Mediante oficio número 2034A-1767/2014, el Lic. Mario Alberto Quezada Aranda, Subsecretario de Administración, solicita a la Consejera Jurídica la publicación del Manual en la "Gaceta del Gobierno". El Manual fue publicado en fecha 19 de agosto de 2014, con un avance del 100%.

Unidad Administrativa responsable: Unidad Jurídica.

4. Homologación de los trámites de Certificado parcial y Certificado total. Se homologaron los trámites de Expedición de Certificado Total y Expedición de Certificado Parcial. Actualmente solo existe el procedimiento de Expedición de Certificados de Estudios que contempla los dos anteriores, el cual se encuentra publicado en el portal de Trámites y Servicios del Gobierno del Estado de México. Avance del 100%.

Unidad Administrativa responsable: Departamento de Control Escolar.

5. Certificado parcial (Reducir tiempos al agilizar el proceso administrativo). Se elaboró el Manual de Procedimientos del Departamento de control Escolar. Mediante oficio número 205T10000/305.11/2014 se remitió a la Dirección General de Innovación el proyecto de Manual de Procedimientos del

Departamento de Control Escolar. Una vez validado, se continuará con el trámite de aprobación y publicación en la "Gaceta del Gobierno". El sistema automatizado para el trámite del certificado parcial está terminado. Se puede consultar en la siguiente liga: http://187.217.183.147/Certificados/Certificado/aspx. Avance del 100%.

Unidad Administrativa responsable: Departamento de control escolar y centro de cómputo.

6. Certificado total (Reducir tiempos al agilizar el proceso administrativo). Se elaboró el Manual de Procedimientos del Departamento de control Escolar. Mediante oficio número 205T10000/305.11/2014 se remitió a la Dirección General de Innovación el proyecto de Manual de Procedimientos del Departamento de Control Escolar. Una vez validado, se continuará con el trámite de aprobación y publicación en la "Gaceta del Gobierno". El sistema automatizado para el trámite del certificado total está terminado. Se puede consultar en la siguiente liga: http://187.217.183.147/Certificados/Certificado/aspx. Avance del 100%.

Unidad Administrativa responsable: Departamento de control escolar y centro de cómputo.

7. Inscripción (Reducir tiempos al agilizar el proceso administrativo). Se elaboró el Manual de Procedimientos del Departamento de control Escolar. Mediante oficio número 205T10000/305.11/2014 se remitió a la Dirección General de Innovación el proyecto de Manual de Procedimientos del Departamento de Control Escolar. Una vez validado, se continuará con el trámite de aprobación y publicación en la "Gaceta del Gobierno". El sistema automatizado para el trámite de inscripción está terminado. Se puede consultar en la siguiente liga: http://187.217.183.147/test. Avance del 100%.

Unidad Administrativa responsable: Departamento de control escolar y centro de cómputo.

8. Reinscripción (Reducir tiempos al agilizar el proceso administrativo). Se elaboró el Manual de Procedimientos del Departamento de control Escolar. Mediante oficio número 205T10000/305.11/2014 se remitió a la Dirección General de Innovación el proyecto de Manual de Procedimientos del Departamento de Control Escolar. Una vez validado, se continuará con el trámite de aprobación y publicación en la "Gaceta del Gobierno". El sistema de Control Escolar en línea, SCENet, está publicado en la web con la dirección: http://187.217.183.147/test. Avance del 100%.

Unidad Administrativa responsable: Departamento de control escolar y centro de cómputo.

9. Titulación (Reducir tiempos al agilizar el proceso administrativo). Se elaboró el Manual de Procedimientos del Departamento de control Escolar. Mediante oficio número 205T10000/305.11/2014 se remitió a la Dirección General de Innovación el proyecto de Manual de Procedimientos del Departamento de Control Escolar. Una vez validado, se continuará con el trámite de aprobación y

publicación en la "Gaceta del Gobierno". El sistema de Control Escolar en línea, SCENet, está publicado en la web con la dirección: http://187.217.183.147/CompiledWebSite/Titulacion.aspx. Avance del 100%

Unidad Administrativa responsable: Departamento de control escolar y centro de cómputo.

Expuesto lo anterior, la Secretaria Técnica informó que se ha dado cumplimiento a lo proyectado en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014 por lo que presentó el formato de Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio en el que se observa que de los 9 trámites programados, los 9 fueron concluidos de acuerdo al indicador de cada trámite.

Asimismo, preguntó a los integrantes del Comité, si tenían algún comentario al respecto, quienes se pronunciaron en el siguiente sentido:

Acuerdo. El Comité, aprueba por unanimidad de votos el Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio del Programa de Mejora Regulatoria del TEST 2014.

6. Asuntos Generales.

Sin haber más asuntos que tratar, la L.D. Hortensia Verona Carranza, dio por concluida la reunión de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco, agradeciendo la presencia de los asistentes, la cual derivó el siguiente:

ACUERDOS:

TEST/CIMR/EXT/II-12/001	El Comité, aprobó por unanimidad de votos, el Orden del Día.
TEST/CIMR/EXT/II-12/002	El Comité, aprueba por unanimidad de votos el Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio del Programa de Mejora Regulatoria del TEST 2014.

Aprobado y agotado el Orden del Día, se declara concluida la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco, siendo las once horas con cuarenta minutos del día ocho de diciembre del año dos mil catorce, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para debida constancia.

L.D. Hortensia Verona Carranza, Suplente del Dr. en C.E. David Melgoza Mora, Director General del TEST y Presidente del Comité

I.S.C. Valente José Romero Gaytán, Director de Planeación y Vinculación y Vocal

Mtro. Miguel Salinas Flores, Director Académico y Vocal

Tec. Teresa Avila Román, Encargada del Departamento de Recursos Humanos, Suplente del Lic. José Gómez Sánchez, Encargado de la Subdirección de Administración y Finanzas y Vocal

L.D. Hortensia Verona Carranza, Jefa de la Unidad Jurídica y Secretaria Técnica

L.C. Zahide Castillo Sánchez, Representante de la Secretaría de la Contraloría

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco, celebrada el 8 de diciembre de 2014.